

B/R
1646
6

SIT

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
27 JUN 2013	
Recibido.....	1646.....Hs.
Exp. N°.....	27861.....E.S.F.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, realice las gestiones necesarias disponiendo la provisión de mayor equipamiento, unidades móviles y recursos humanos con destino a la Comisaria Distrito 21° (URI I) y/o Sección N°1 de Los Pumas con asiento en Villa Laura - Estación Constituyentes; ambas de la jurisdicción del distrito Arroyo Aguiar, con el propósito de ejercer con mayor efectividad un adecuado control urbano y rural en la zona.


Pablo Di Bert
DIPUTADO PROVINCIAL

SEÑOR PRESIDENTE:

La localidad de Arroyo Aguiar se encuentra ubicada sobre la Ruta Provincial N° 4, a solo 25 Km de la Ciudad de Santa Fe, en el Departamento La Capital.

En la actualidad, la "Seguridad" es un tema que preocupa y afecta seriamente a toda la población santafesina, sin embargo en Arroyo Aguiar y la Estación Constituyentes parecería no ser la excepción, viéndose acentuado este problema exponencialmente.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Hace pocos años Arroyo Aguiar era una zona tranquila, manteniendo las tradicionales costumbres de toda pequeña población nacida a la vera del ferrocarril. Sin embargo, la radicación de nuevos pobladores en la zona ha provocado un crecimiento inusitado de su población, así como también, los hechos delictivos, problemas entre vecinos o intrafamiliares, como cualquier otra ciudad.

Lamentablemente, la política de seguridad no ha acompañado ese crecimiento siendo imperioso contar con más y mejores recursos puestos al servicio de la seguridad ciudadana, siendo inadecuada e insuficiente la dotación de los recursos humanos y materiales existentes.

El reclamo por más y mejor seguridad en la zona es una constante, contando con una sola Comisaria que tiene a su cargo la cobertura de toda la zona (urbana y rural) donde los trabajadores policiales deben enfrentar la dura tarea con los pocos elementos que tienen a su alcance, haciendo lo imposible para resguardar la seguridad de la localidad y sus pobladores.

Con este proyecto se pretende formalizar el reclamo de toda la comunidad de Arroyo Aguiar a los fines de que el Estado Provincial evalúe la posibilidad de fortalecer con mayor equipamiento, unidades móviles y recursos humanos a la fuerza policial con el objeto de reforzar la vigilancia y mitigar o prevenir hechos delictivos y así brindar un adecuado servicio de seguridad, acorde a las necesidades actuales.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Deviene, entonces, incuestionable el reclamo incesante de esa comunidad y la magnitud de la problemática, que junto con la desocupación, ocupa uno de los primeros lugares en el inventario de las demandas sociales hacia el Estado. En la inteligencia que la noción que entiende a la seguridad como elemento ineludible para el desarrollo comunitario no solo tiene que ver con la realidad preventiva o defensiva ante el delito, sino con un sentimiento que hace a la plenitud del individuo en su vida de relación comunitaria.

Siendo de su exclusiva competencia velar por la Seguridad Pública de todos los santafesinos, conforme la normativa vigente (art. 19 ss. y ccs., Ley 12817/07), dar una salida favorable a la presente solicitud de los ciudadanos de Arroyo Aguiar constituirá un acto de estricta justicia que esperamos el Poder Ejecutivo sepa comprender, y actuar en consecuencia.

Por todo lo aquí expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.


Pablo Di Bari
DIPUTADO PROVINCIAL